

ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 (trece) horas del día 15(quince) de enero del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en la sala de juntas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, con domicilio en Calzada Cerro Hueco No.3000, Colonia Cerro Hueco, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; en mi carácter de Titular del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, mediante nombramiento expedido de fecha 15 (quince) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte) y en uso de las facultades que me confieren el artículo 2 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, artículo 23 de la fracción XII del Decreto de Creación No. 026, por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial No.005, Tomo III de fecha 28 de diciembre del 2018 y en el artículo 14 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, reunidos las y los CC. Helmer Ferras Coutiño, Director General del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas; C.P. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género; Mtra. Brenda Jiménez Gordillo, Directora de la Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología; C.P. Amín Díaz García, Jefe del Área de Recursos Humanos; Mtra. Irma Érika Gómez Guerson, Enlace "D" de la Unidad de Planeación; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, que se desarrolla bajo los siguientes: -----

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la Mtra. Brenda Jiménez Gordillo, Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, al C.P. Amín Díaz García, Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y la Mtra. Irma Érika Gómez Guerson, Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del C. Helmer Ferras Coutiño, Director General del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C.P. María Mandiola Totricaguena, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente: -----

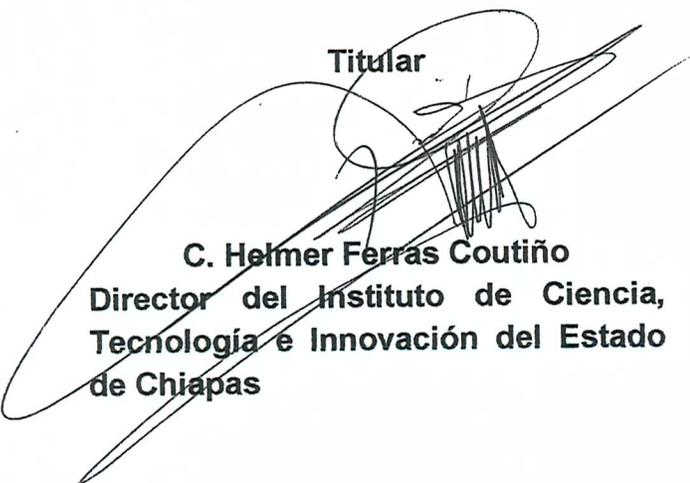
ACUERDO

ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.

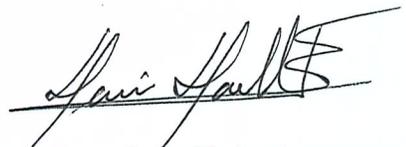
Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE

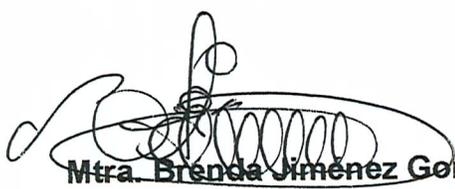
Titular


C. Helmer Ferras Coutiño
Director del Instituto de Ciencia,
Tecnología e Innovación del Estado
de Chiapas

Testiga de Honor


C.P. María Mandiola Totricaguena
Secretaria de Igualdad de Género

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO


Mtra. Brenda Jiménez Gordillo
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
Del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas



**INSTITUTO
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**SECRETARÍA
DE IGUALDAD
DE GÉNERO**

GOBIERNO DE CHIAPAS

C.P. Amín Díaz García
Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional

Mtra. Irma Erika Gómez Guerson
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
y Evaluación.

**Las firmas que anteceden corresponden al Acta
de Instalación de la Unidad de Enlace de
Igualdad de Género del Instituto de Ciencia,
Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.**